

**ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL QUINCE (13-2015).**

En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día martes dieciséis de junio del año dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRA ORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Avidán Ortiz Orellana, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Ing. Ángel Roberto Sic García, Decano en Funciones, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barrera Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Ariel Abderramán Ortiz López, Decano en Funciones, de la de Agronomía; Dr. Carlos Enrique Saavedra Vélez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Diego José Montenegro López, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Dr. Herbert René Miranda Barrios, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Dr. Carlos Alberto Granados Posadas, del de Humanidades de Guatemala; Dr. José Adiel Robledo Hernández, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Dra. Ingrid Maritza Arreola

Smith, de la de Odontología; M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, de la de Humanidades; Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Ávila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Rodolfo Godínez Orantes, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Mynor Alfonso de la Rosa Palacios, de la de Ingeniería; Sr. Francisco Javier García Mejía, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Srita. María Luisa Orellana Lemus, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Luis Roberto Orellana López, de la de Agronomía; Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García; el Director de Asuntos Jurídicos, Doctor José Francisco de Mata Vela y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

**Audiencia a la Directora General de Administración, Arqta. Alenka Irina Barreda Taracena.**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a la Directora General de Administración, Arqta. Alenka Irina Barreda Taracena, quien al hacerse presente agradece la misma y se refiere al proyecto de la “Construcción de un edificio para clínicas, laboratorios y aulas puras, para las escuelas de medicina y odontología del centro universitario de occidente – CUNOC-, en la ciudad de Quetzaltenango, USAC”, para lo cual procede a realizar una presentación audiovisual del proceso de manera cronológica y con los trámites administrativos correspondientes del referido proyecto. Luego de amplia exposición, los miembros de este Órgano de Dirección formulan inquietudes, consideraciones, opiniones y propuestas en torno al

proceso y sus implicaciones administrativas y legales, las cuales fueron respondidas por la Directora General de Administración. Seguidamente, el Señor Director de Asuntos Jurídicos, Dr. José Francisco De Mata Vela, se refiere al dictamen requerido por este Órgano de Dirección respecto a las implicaciones legales, a la solicitud de la devolución del anticipo y si es procedente la ejecución de la fianza de anticipo en caso de que no exista la devolución del dinero por parte de la Compañía Constructora de Obra Civiles, Sociedad Anónima, para lo cual expone de manera breve los antecedentes, las consideraciones normativas, el estudio realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, la terminación del contrato, el anticipo y las conclusiones a las que se llegaron. Dentro de las intervenciones de los miembros de este Consejo, se analizaron las conclusiones señaladas por el Director de Asuntos Jurídicos, entre ellas la vía conciliatoria entre las partes para una rescisión de mutuo acuerdo, así como la devolución del anticipo. Previo a continuar con el análisis y discusión del tema, la Directora General de Administración, Arqta. Alenka Barreda procede a retirarse del salón de sesiones.

**PUNTO ÚNICO:**

**Análisis de las acciones a tomar en torno al proyecto de la “Construcción de un edificio para clínicas, laboratorios y aulas puras, para las escuelas de medicina y odontología del centro universitario de occidente –CUNOC-, en la ciudad de Quetzaltenango, USAC”, según el Informe que presentó la Comisión de Alto Nivel, nombrada para el efecto.**

El Consejo Superior Universitario de conformidad con lo acordado en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No.12-2015, procede al análisis de de las acciones a tomar en torno al proyecto de la “Construcción de un edificio para clínicas, laboratorios y aulas puras, para las escuelas de medicina y

odontología del centro universitario de occidente –CUNOC-, en la ciudad de Quetzaltenango, USAC”, según el Informe que presentó la Comisión de Alto Nivel, nombrada para el efecto, para lo cual conoce el DICTAMEN DAJ No.014-2015 (03) emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que se refiere: a) a las implicaciones legales vinculadas a la decisión de suspender en definitiva el referido proyecto; b) si la Universidad de San Carlos de Guatemala puede pedir la devolución del anticipo y c) si es procedente la ejecución de la fianza de anticipo en caso de existir negativa a la devolución del dinero de parte de la Compañía Constructora de Obra Civiles, Sociedad Anónima. Tomando en consideración lo expuesto por la Directora General de Administración, Arqta. Alenka Barreda y el Director de Asuntos Jurídicos en la audiencia de hoy, se procede a realizar un análisis profundo del caso, con varias intervenciones, consideraciones y propuestas planteadas, entre ellas, que se agote la vía conciliatoria entre las partes para una rescisión de mutuo acuerdo, y que se realicen todas las acciones que se consideren necesarias para la devolución del dinero dado en anticipo a la Compañía Constructora de Obra Civiles, Sociedad Anónima; caso contrario se agoten los procesos legales para ejecución de la fianza; dichas acciones y procedimientos que deben establecerse en plazos, en protección al patrimonio de la Universidad de San Carlos de Guatemala y encaminadas a la inmediata devolución del dinero dado en anticipo a la referida Compañía; así como la deducción de responsabilidades administrativas, civiles y penales. El Consejo Superior Universitario de lo planteado y amplia deliberación **ACUERDA: 1) Realizar las gestiones pertinentes, para que por la vía conciliatoria, requiera a la entidad mercantil Compañía Constructora de Obra Civiles, Sociedad Anónima, la devolución del 100% del anticipo. 2) Con el propósito de no actuar de manera arbitraria y de conformidad con los procedimientos técnicos, legales y administrativos, se nombra una Comisión que dé seguimiento a las acciones administrativas, legales y/o penales, que correspondan, integrada de la manera siguiente: Lic. Luis Antonio Suárez Roldan, quien fungirá como Coordinador; Lic. Avidán Ortiz Orellana, Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Director de Asuntos Jurídicos, Dr.**

**José Francisco De Mata Vela; Directora General de Administración, Arqta. Alenka Irina Barreda Taracena y Auditor General, Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera. Dicha Comisión debe informar de lo actuado a este Órgano de Dirección.**

**INFORMES:**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Dr. Ruben Dariel Velásquez Miranda, se refiere al caso del Rio la Pasión, en Sayaxché, Petén, donde hubo mortandad de peces y otras especies y se han visto afectas comunidades aledañas al río. La Facultad a su cargo cuenta con una comisión integrada por biólogos, químicos y psicólogos donde se están realizando los estudios e investigaciones para descubrir la causa y el impacto de contaminación en el referido río; asimismo informa que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, derivado de los problemas suscitados por el grave incidente en el ecosistema del Rio La Pasión, en Sayaxché Petén, convocó a varios sectores, entre ellos la Universidad de San Carlos de Guatemala, para conformar una comisión con el objetivo de generar una propuesta de forma participativa, incluyente e integral que permita solucionar la problemática mencionada, actividad a realizarse el 17 de mayo del año en curso. El Señor Rector, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, reconoce la labor y la participación que ha tenido en temas importantes a nivel nacional el Dr. Velásquez Miranda; asimismo le manifiesta que cuenta con el apoyo administrativo necesario. El Represente Estudiantil de la Facultad de Agronomía, Sr. Luis Roberto Orellana López, se refiere al caso de la contaminación proveniente de las aguas residuales, la basura y del uso del suelo en la cuenca de Atitlán, donde han convocado a reunión en San Pedro La Laguna, por lo que solicita que la Universidad de San Carlos de Guatemala se involucre y dé acompañamiento al caso, a lo que el Dr. Velásquez Miranda, le manifiesta que fueron invitados a dicha reunión, sin embargo se tenía

programada otra actividad y se conversó con el Director del Centro Universitario de Sololá, quien asistió a la misma, pero que como Facultad le darán el seguimiento apropiado.

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Lic. Avidán Ortíz Orellana, Dra. Carmen Irene Villagrán de Tercero, Dr. Ruben Dariel Velásquez Miranda, Lic. Luis Antonio Suarez Roldan, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Ariel Abderraman Ortíz López, Dr. Carlos Enrique Saavedra Vélez, MSc. Byron Alfredo Rabé Rendón, Lic. Diego José Montenegro López, Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández, Dr. Herbert René Miranda Barrios, Dr. Carlos Alberto Granados Posadas, Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, Licda. Ana María Azañón Robles, Dr. Hermógenes Estuardo Pacheco Solís, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, Lic. Federico Borrayo Pérez, M.A. Balter Armando Aguilar Pichillá, Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel, Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus, Sr. Mynor Alfonso de la Rosa Palacios, Sr. Erickson Javier González Lemus, Srita. María Luisa Orellana Lemus, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, Sr. Luis Roberto Orellana López, Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Dr. José Francisco de Mata Vela y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas; (9:50) Sr. Francisco Javier García Mejía; (10:00) Dr. Edgar Guillermo Barrera Muralles, Dr. José Adiel Robledo Hernández; (12:50) Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith.
2. Presentan excusa: Dr. Leonidas Ávila Palma.
3. Tomando en consideración que Consejo Superior Universitario se encuentra en sesión permanente, si el

caso lo amerita, se convocará a sesión extraordinaria la siguiente semana.

4. Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.